

Coquimbo, 02 NOV. 2009

VISTOS:

1.- El Ord. 175 de fecha 2 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Riveras Galleguillos, Presidente del Colegio de Profesores A.G., filial La Serena.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:


4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1809 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar marcha el día 2 de noviembre del 2009, de 12.00 a 14.00 horas, según el siguiente recorrido: partida calle Las Casas, Vicuña, Eduardo de la Barra, Balmaceda, Prat, terminando en la Intendencia Regional.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del decreto Ley 3551, denominada Deuda Histórica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7643987